



Ciudad de México, a 06 de enero de 2025

**Carátula de validación de vigencia**

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el **Manual de Procedimientos de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación**, registrado en el Inventario de Normas Internas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en la misma, **se actualizó por cambio de autoridades, modificación de un procedimiento y creación de otro**. Por lo anterior, la Dirección de Investigación valida la vigencia de la norma interna sustantiva:

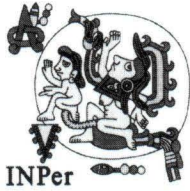
UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación/ difusión	Fecha de revisión
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	MP	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	INPER-NIS-0174	06/01/2025	06/01/2025

Responsable del documento

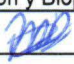
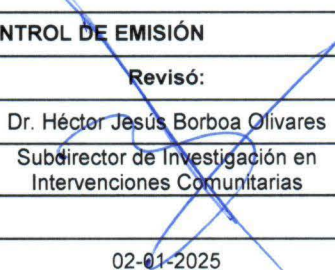
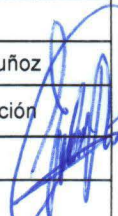
Autorizó

Dra. María Reyna Sámano Sámano  
Encargada de la Coordinación de  
Nutrición y Bioprogramación

Dr. Enrique Reyes Muñoz  
Director de Investigación.

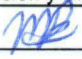
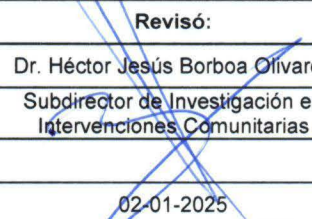
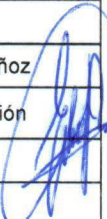
<b>SALUD</b>	COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC- CNB-MP
			Rev. 6
			Hoja: 1 de 7


## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

## ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	3
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.- MARCO JURÍDICO	5
III.- PROCEDIMIENTOS:	6
1.- Desarrollo de Proyectos de Investigación	
2.- Formación de Recursos Humanos	
3.- Creación de Convenios de colaboración Interinstitucionales	
4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva	
5.- Investigación en sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN	 INPer	INPer-DI-SIIC- CNB-MP
			Rev. 6
			Hoja: 3 de 7

## INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Nutrición y Bioprogramación está adscrita a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, que pertenece a la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPer).


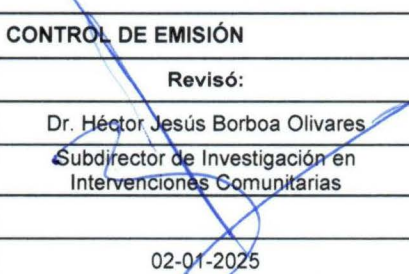
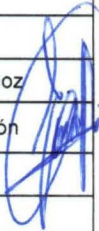
Cuenta con un Laboratorio de Investigación en Nutrición y Bioprogramación, para el procesamiento y análisis de las muestras biológicas de los diferentes protocolos de investigación.

Así mismo, contribuye al desarrollo de líneas de investigación que propician el avance científico y tecnológico en el ámbito de la nutrición, además de participar en el diseño y realización de cursos y diplomados que se ofrecen a través de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud del INPer.

Determina la situación nutricional y en la evaluación de los factores de riesgo que se asocian a las diferentes enfermedades nutricionales que se presentan en los diversos grupos de la población vulnerables, esto a través de la realización de un diagnóstico nutricional, con la finalidad de desarrollar líneas de investigación que resuelvan problemáticas nutricionales específicas y de esta forma generar nuevos conocimientos y recursos humanos en nutrición y bioprogramación.

De igual manera, realiza actividades que permitan la divulgación e impartición de conocimientos en lo concerniente a la alimentación y nutrición al nivel individual, grupal y comunitario; además proporciona asesoría y participación de la evaluación de formulaciones de productos alimenticios con base a las necesidades nutricionales de los distintos niveles de atención, así como brindar la asesoría nutricional con énfasis a las escuelas primarias, guarderías y centros de salud.

Derivado de lo anterior se realiza la actualización del presente Manual, acorde a la nueva denominación.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN</b>		<b>INPer-DI-SIIC-CNB-MP</b>
			<b>Rev. 6</b>
			<b>Hoja: 4 de 7</b>

El presente Manual de Procedimientos constituye un instrumento indispensable, ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

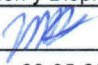
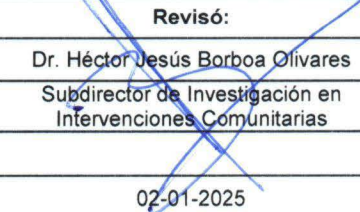
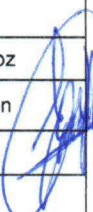
La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por el titular del área, quién adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implantación y actualización.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN	 INPer	INPer-DI-SIIC- CNB-MP
			Rev. 6
			Hoja: 5 de 7

## I. - OBJETIVO DEL MANUAL

Describir los procedimientos de carácter administrativo que se llevan a cabo en la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación mediante los cuales se realizan actividades de Investigación en el campo de la nutrición básica, clínica y epidemiológica, la formación y capacitación de profesionales de la salud en investigación en nutrición y bioprogramación de la mujer en las diferentes etapas de la vida y del neonato, así como la creación de convenios interinstitucionales para llevar a cabo intercambio de experiencias en proyectos de investigación con la finalidad de proporcionar una atención nutricia y educación de calidad en nutrición en el Instituto Nacional de perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes".

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN</b>		<b>INPer-DI-SIIC-CNB-MP</b>
			<b>Rev. 6</b>
			<b>Hoja: 6 de 6</b>

## II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Salud

Ley General de Educación

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley de Infraestructura de la Calidad

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Ley Federal de Derechos

Ley de Planeación

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

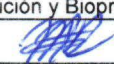
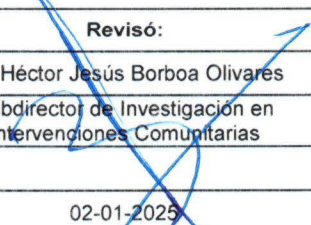
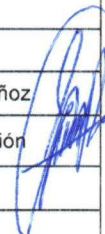
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

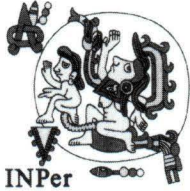
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional

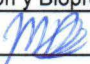
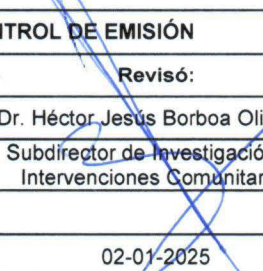

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

**Nota:** Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


<b>SALUD</b>	COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y BIOPROGRAMACIÓN	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC- CNB-MP
			Rev. 6
			Hoja: 7 de 7

### III. - PROCEDIMIENTOS

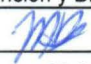
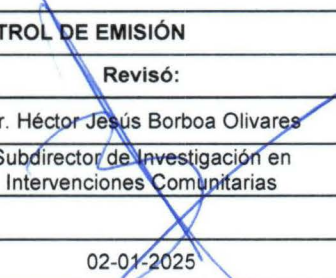

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos



<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 1 de 8

## 1. Desarrollo de Proyectos de Investigación

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 2 de 8

## 1.0 Propósito

1.1 Diseñar, desarrollar y realizar proyectos de investigación de nutrición básica, nutrición clínica, epidemiología nutricional y nutrición comunitaria, que busquen generar conocimiento para el diseño y evaluación de estrategias de atención nutricia que resuelvan problemas de salud perinatal y reproductiva.

## 2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación.


2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a Instituciones Externas (Académicas) que intervengan en los Proyectos de Investigación.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:


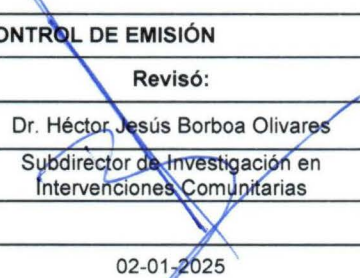
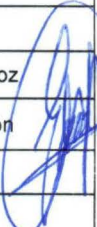
- Realizar investigaciones (Investigador Principal) designadas en los proyectos de investigación, observando los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por la Dirección de Investigación, el Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad cuando se considere, de acuerdo con los requisitos establecidos (Norma Técnica 313, artículos 15 al 18, Presentación de Proyectos e Informes Técnicos de Investigación).
- Supervisar la realización de los proyectos de investigación de cada uno de los investigadores responsables, de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos y a lo comprometido dentro del protocolo de investigación sometido a los Comités.
- Apoyar a los investigadores en generar productos derivados de los proyectos de investigación realizados (tesis de pre y posgrado, artículos científicos, libros, capítulos de libros etc.) en la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, mismos que deberán de mencionar la institución y regirse por las leyes en materia de propiedad intelectual vigente en el país.
- Difundir al público en general y a la comunidad científica Nacional e Internacional el conocimiento generado de nutrición básica, nutrición clínica, epidemiología nutricional y nutrición comunitaria, mediante la publicación de artículos científicos de alto impacto, libros y artículos de divulgación, así como la participación en foros nacionales e internacionales.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas de investigación electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 3 de 8

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para realizar los procedimientos requeridos para el desarrollo de nuevos protocolos de Investigación.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación realizar los procedimientos requeridos para elaborar nuevas líneas de investigación a través de protocolos de investigación.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3	Recibe instrucción y difunde entre los investigadores adscritos a la Coordinación generación de nuevas Líneas de Investigación sobre salud reproductiva y climaterio a nivel básico, clínico y socio médico.	
Investigador principal	4	Diseña y elabora nuevos protocolos de Investigación en el formato "Registro de Protocolo de Investigación", para obtener un registro institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3000-02/SIGIn</li> </ul>
	5	Solicita el Vo. Bo. del protocolo de Investigación, al Coordinador y a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para su posterior envío a la Dirección de Investigación y aprobación.	
Dirección de Investigación	6	Recibe el protocolo, aprueba y envía al Comité de Investigación, al Comité de Ética en Investigación y al Comité de Bioseguridad cuando corresponda para su autorización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3000-02/SIGIn</li> </ul>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Puesto-Cargo	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 4 de 8

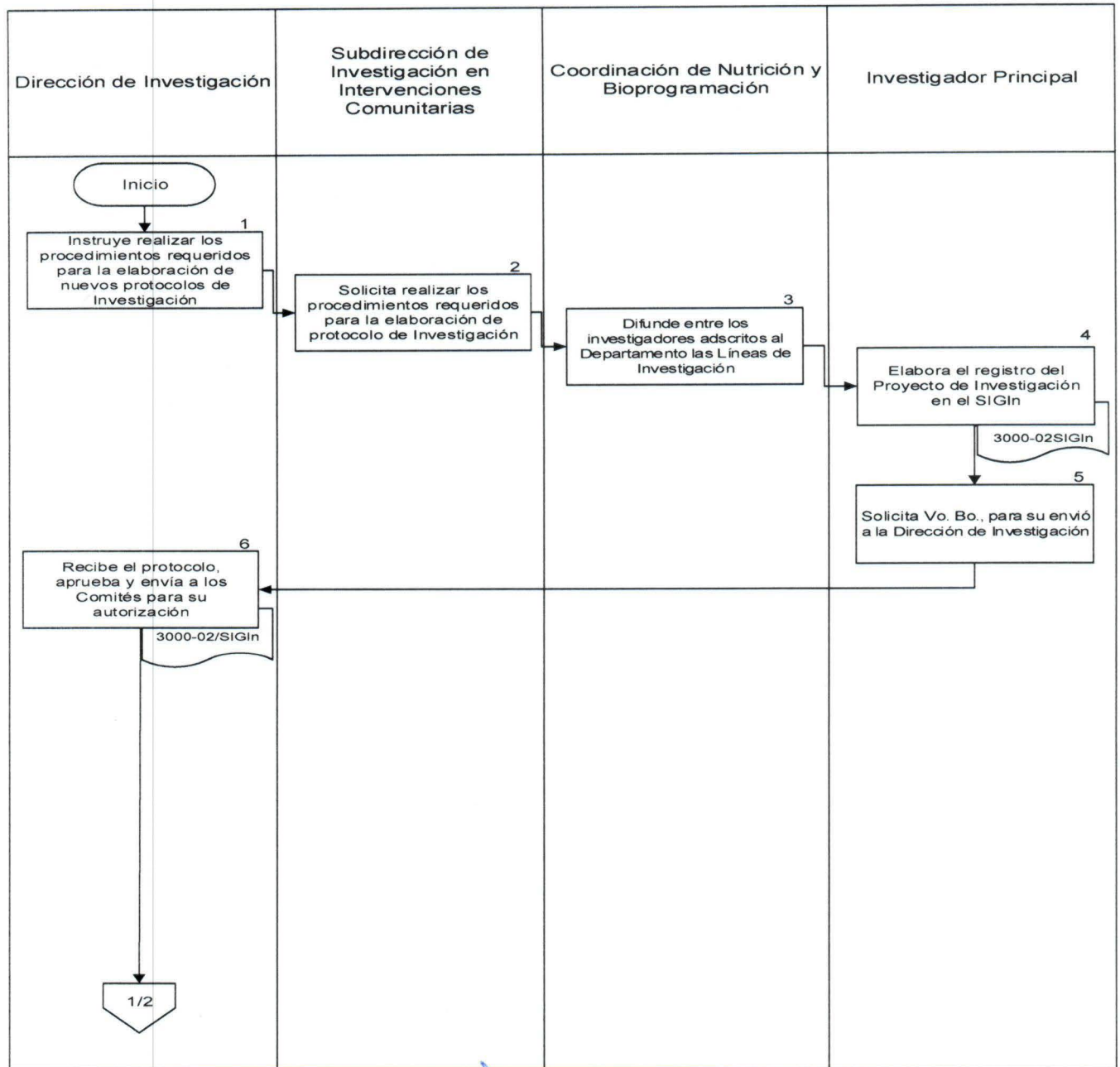
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento o anexo
Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad	7	Recibe el protocolo de Investigación para la evaluación de aspectos metodológicos y éticos en su apego al método científico para su autorización. <b>¿Procede?</b>	
	8	<b>No:</b> Determina que el protocolo no cumple los aspectos que se requieren y notifica a la Dirección para que informe al investigador. <b>Termina Procedimiento o vuelve al paso 4.</b>	
	9	<b>Si:</b> Aprueba definitiva o con modificaciones el Protocolo de Investigación, mediante su firma en el formato "Registro de Protocolo de Investigación" y emite dictamen. <b>Continúa procedimiento.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3000-02/SIGIn</li> <li>• Dictamen Proyecto</li> </ul>
	10	Envía a la Dirección de Investigación para su aplicación.	
Dirección de Investigación	11	Recibe el Protocolo de Investigación autorizado y solicita a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, implementar de acuerdo con la programación establecida en el mismo.	
Investigador Principal	12	Recibe dictamen del Protocolo de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen Protocolo</li> </ul>
	13	Captura los avances del protocolo de investigación en los informes correspondientes en el SIGIn y envía a la Dirección de Investigación como parte de la evidencia del desarrollo del Protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe/SIGIn</li> </ul>
	14	Solicita a la Dirección de Investigación, la difusión de sus resultados, una vez concluido el proyecto, a través de congresos, artículos en revistas, etc. mencionado y/o agradeciendo con el número de registro de protocolo.	
	15	Emite el informe final y envía a la Dirección de Investigación para su conocimiento.  <b>Termina el procedimiento.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Final</li> </ul>



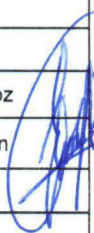
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

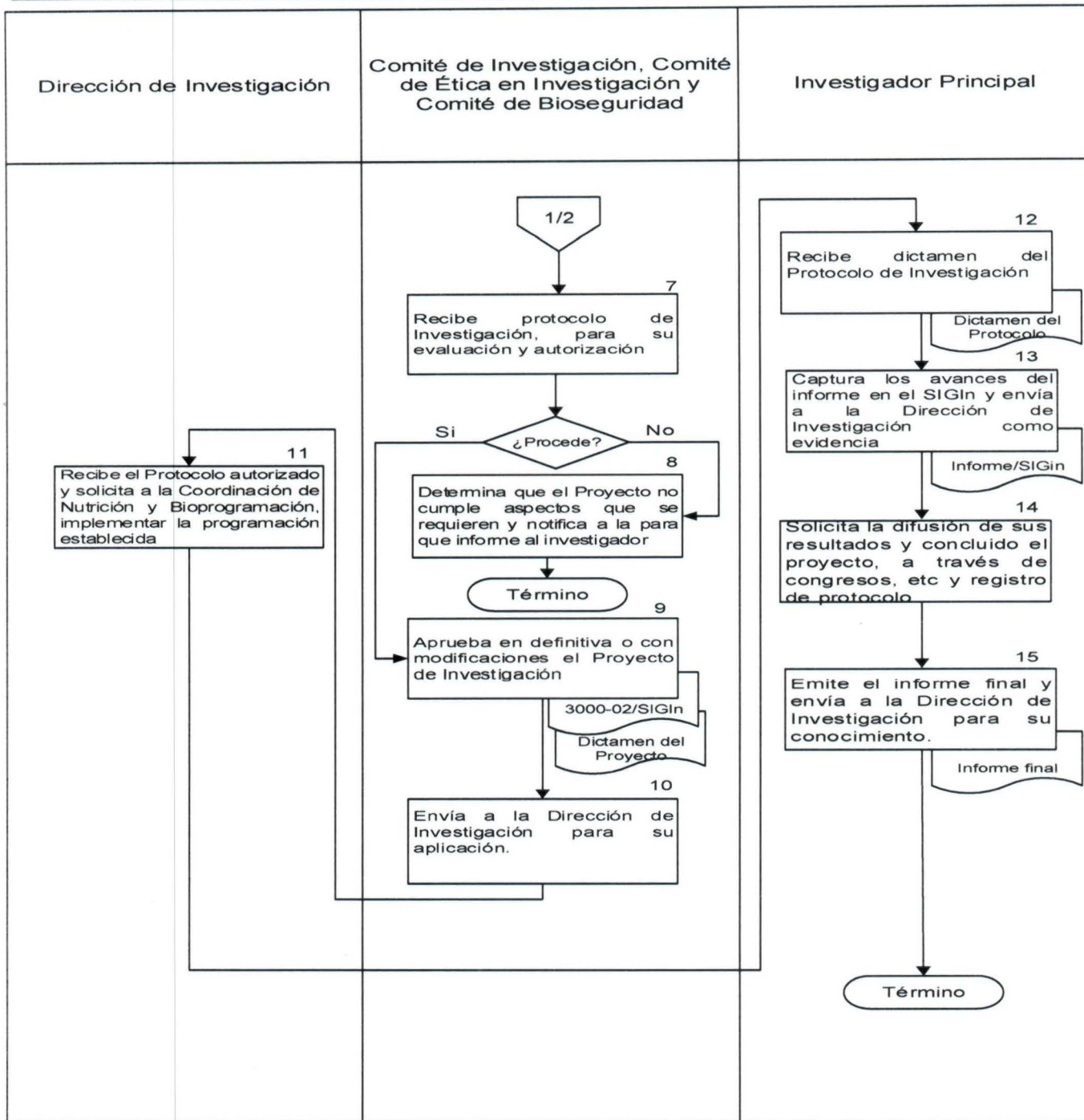
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	<b>INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 5 de 8

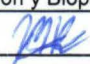
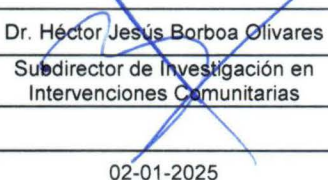
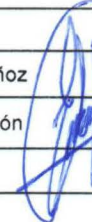
## 5.0 Diagrama de Flujo

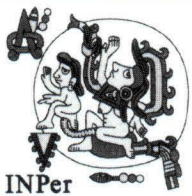


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Puesto-Cargo	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 7 de 8

## 6.0 Documentos de referencia

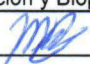
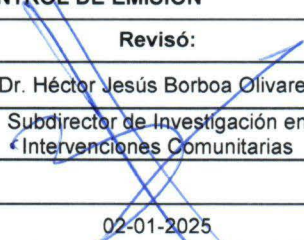
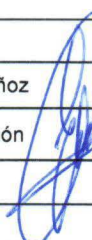
Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica



## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro "Protocolo de Investigación"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación/SIGIn	2S.7/3000-02
7.2 Carta de Protocolo "no Aprobado"	1 año	Investigador Principal y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata
7.3 "Dictamen del Proyecto"	6 años	Dirección de Investigación	2S.7
7.4 "Informe Trimestral"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación/SIGIn	11C.16
7.5 "Informe Final"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	11C.16
7.6 Reportes	1 año	Investigador Principal y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Carta no aprobatoria:** Dictamen no favorable para la ejecución del protocolo.
- 8.2 **Dictamen del protocolo:** Opinión sobre una cosa, orientación y/o asesoramiento.
- 8.3 **Investigación:** Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.
- 8.4 **Investigador principal:** Para los fines de información, es aquel que ocupa una plaza de investigador, titular o asociado.
- 8.5 **Nuevas líneas de investigación:** Generación de nuevas líneas a partir de la evidencia previa, enfocada a problemas nutrición en salud en edad reproductiva y climaterio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

 <b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC- CNB-MP-01</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	1. Desarrollo de Proyectos de Investigación		Hoja: 8 de 8

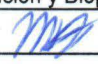
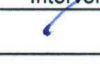
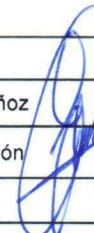
- 8.6 **Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.7 **Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica. Incluye los antecedentes, el diseño y la metodología del estudio, así como los objetivos y metas, el presupuesto y fuente de financiamiento y el cronograma de actividades.
- 8.8 **Proyecto de Investigación:** Implica el llevar a cabo la investigación de acuerdo a lo establecido en el protocolo. Incluye la recolección de datos, captura y codificación de los mismos, análisis de datos e interpretación de resultados.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	06-01-2025	Actualización por criterio de cambio de autoridades y vigencia.


### 10.0 Anexos

- 10.1 "Registro de Protocolo de Investigación" (3000-02) SIGIn


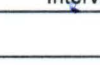
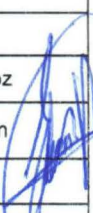
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos





<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-02</b>
	<b>Coordinación de Nutrición y Bioprogramación</b>		<b>Rev. 6</b>
	<b>2.- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 1 de 9</b>

## 2.- Formación de Recursos Humanos

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC- DNB-MP-02</b>
	<b>Coordinación de Nutrición y Bioprogramación</b>		<b>Rev. 6</b>
	<b>2.- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 2 de 9</b>

## 1.0 Propósito

1.1 Promover el desarrollo de la formación académica de los estudiantes en escuelas de Educación Superior, interesados en participar en proyectos de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, con la finalidad de formar recursos humanos de excelencia en investigación en nutrición y en nutrición clínica en el área de salud reproductiva y perinatal para que se incorporen en el mercado laboral y ejerzan acciones de nutrición que impacten la salud de la población. Para validar su estancia, se entregan reportes mensuales de las actividades que quedan registradas en el área de la Dirección de Educación en Ciencia de la Salud y al final de la estancia a los alumnos se les entrega la liberación del internado, servicio social o prácticas profesionales.

## 2.0 Alcance


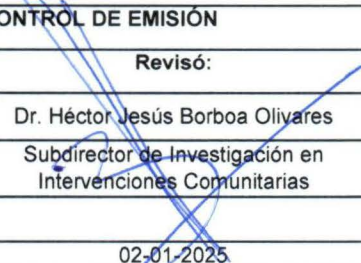
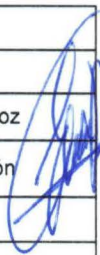
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, Coordinación de Nutrición y Bioprogramación y a las áreas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes que estén inmersos en los procesos de investigación en el ramo de la Nutrición y Bioprogramación.


2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los estudiantes de Escuelas de Educación Superior interesados en participar en proyectos de investigación de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Solicitar mediante oficio a la Institución Académica respectiva, la participación de postulantes, especificando número de estudiantes que se requieren, perfil que deben tener, nombre del Programa Académico e Institucional en el que participará, tiempo que durará el programa o proyecto y horario que tendrán que cubrir, así como dirección y teléfono para que las/los alumnas/os interesados puedan entrar en contacto con el Investigador adscrito.
- Determinar la aceptación del postulante interesado(a) en participar en los programas educativos del programa Académico e Institucional, tomando en consideración la demanda del programa formativo, el perfil del estudiante, su currículum y su interés por participar.
- Participar los investigadores adscritos y estudiantes en conferencias, seminarios, etc., planeados por el mismo Departamento, dirigidos a profesionales de la salud, fuera o dentro del propio Instituto.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

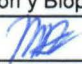
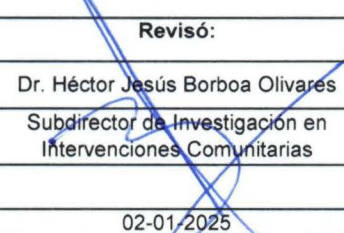
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SIIC- DNB-MP-02</b>
	<b>Coordinación de Nutrición y Bioprogramación</b>		<b>Rev. 6</b>
	<b>2.- Formación de Recursos Humanos</b>		<b>Hoja: 3 de 9</b>

3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección de Intercambio y Vinculación, verificar que el Departamento de Vinculación Institucional, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Verificar la inscripción de cada alumno aceptado en el marco de un programa de pregrado (Licenciatura), de posgrado (Maestría y Doctorado) o postdoctorado, para lo cual se le solicita al alumno una carta de presentación de la Institución Académica, dirigida al Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Verificar que el estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de programas en nutrición, esté bajo la tutoría del personal adscrito a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, el cual supervisará las actividades comprometidas por la/el alumna/o y la Institución educativa de donde proviene.
- Verificar que el alumno se encuentre bajo la responsabilidad de un investigador, la vigencia de la realización de actividades y el proyecto en el que estará colaborando.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

3.2 Será responsabilidad del estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de investigación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y que genere trabajos de investigación, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Donar a la biblioteca institucional un ejemplar de los trabajos de investigación generados en el INPer (Tesis, artículos, monografías, etc.), para incrementar el acervo y compartir el conocimiento.
- Ingresar al Sistema Integral de Administración de Personal Externo en Actividades Académicas dentro del INPer por lo menos dos días antes de su llegada al Instituto, con la finalidad de realizar su registro y leer y aceptar el Aviso de Privacidad Simplificado de Educación y Formación (4220-20), Aviso de Privacidad Integral de Educación y Formación (4220-20), así como el Reglamento para Personal Externo en Actividades Académicas dentro del INPer (4220-19).
- Entregar mensualmente en el Departamento de Vinculación Institucional el Reporte Mensual de Actividades (4220-17) evaluado y firmado por el responsable del programa los primeros 5 días de cada mes, mismo que se anexará a su expediente personal.
- Cumplir con los trámites de no adeudo y devolver la credencial al Departamento de Vinculación al término de las actividades académicas o de investigación.


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC-DNB-MP-02
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	2.- Formación de Recursos Humanos		Hoja: 4 de 9

#### 4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, coordine con la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud el procedimiento para la selección de los Académicos que serán parte de la Formación de Recursos Humanos en el área de nutrición.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción e indica a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación coordine con la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud realizar el procedimiento para contribuir a la Formación de Recursos Humanos.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3	Recibe instrucción y elabora oficio para la participación de un postulante, dirigido a las Instituciones Académicas que tienen convenio de colaboración con el INPer en original y dos copias.	• Oficio de convenios de instituciones académicas a
	4	Recibe respuesta de las instituciones y realiza entrevistas a los postulantes, explica objetivo y actividades que implica el programa o proyecto, las responsabilidades, compromisos y derechos que en caso de ingresar al Programa llegarían a adquirir y comunica fecha de inicio.	
	5	Solicita al estudiante información para poder contactarlo posteriormente y lo registra en el "listado de entrevistas".	• Listado de entrevistas
	6	Determina el ingreso del estudiante, al Programa Académico. <b>¿Procede?</b>	
	7	<b>No:</b> Informa a los candidatos que no fueron aceptados. <b>Termina procedimiento.</b>	
	8	<b>Si:</b> Informa a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y a los estudiantes, de su aceptación al programa y los registra en el "listado de aceptados". <b>Continúa procedimiento.</b>	• Listado de aceptados

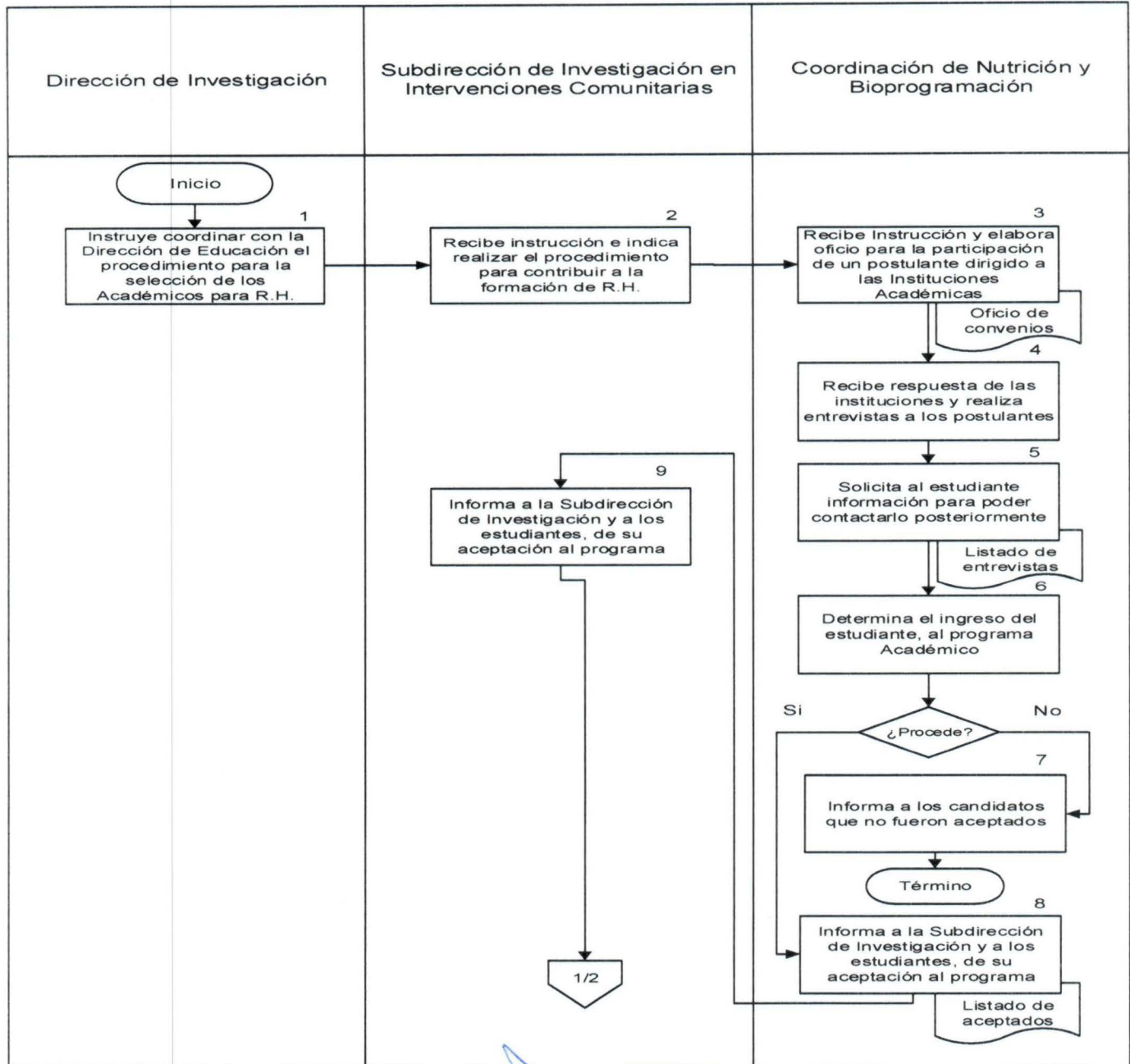
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Puesto-Cargo	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


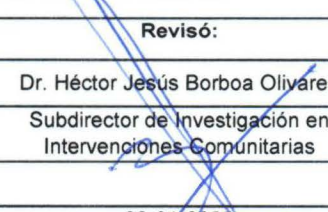
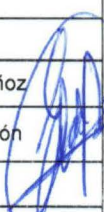
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-02</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	2.- Formación de Recursos Humanos		Hoja: 5 de 9

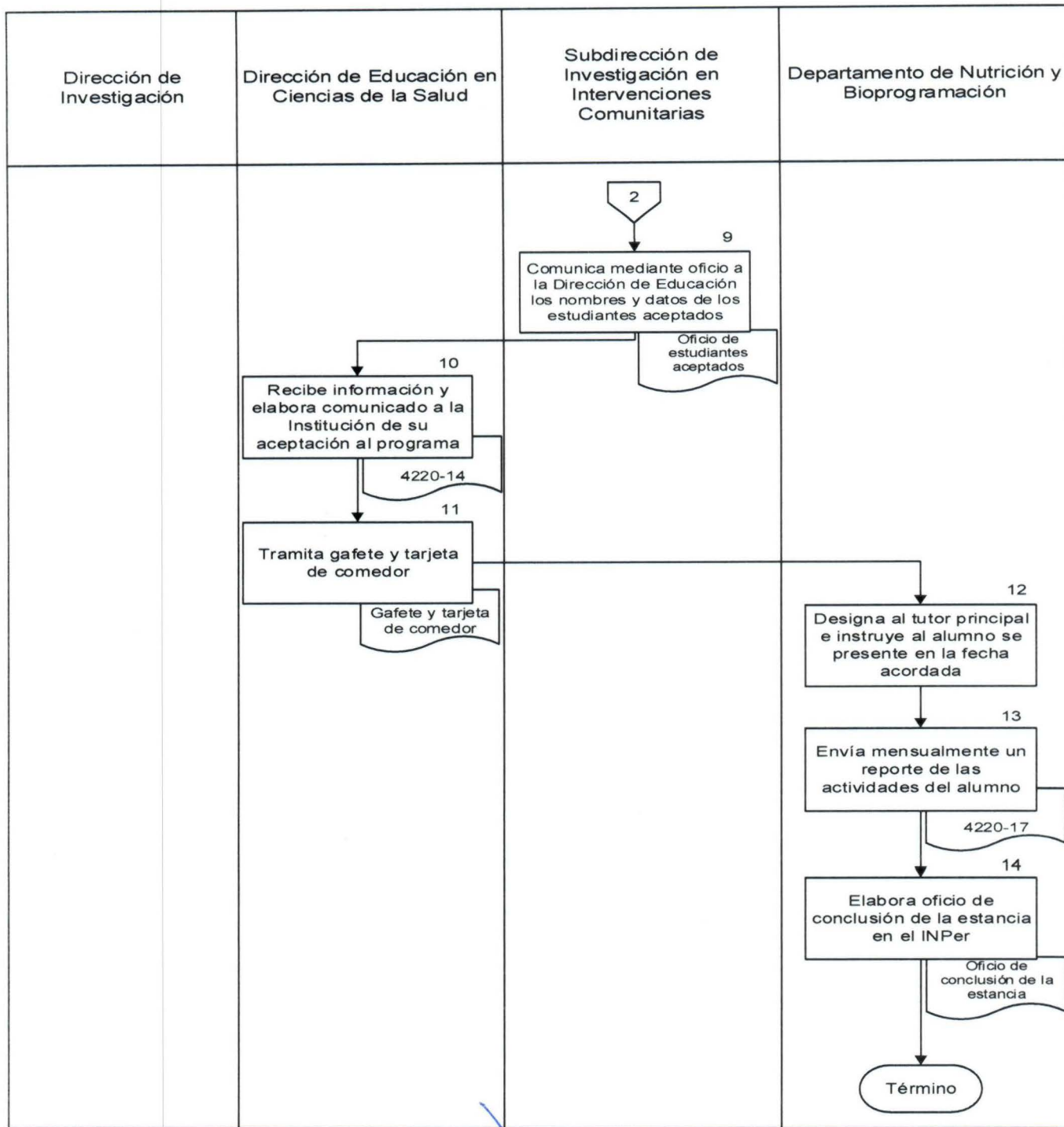
<b>Responsable</b>	<b>No. Act.</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Documento anexo</b>
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	9	Comunica mediante oficio a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, los nombres y datos de los estudiantes aceptados, Institución de procedencia, nombre del programa o proyecto al que se incorporará, fecha de inicio, duración de la estancia, horario y actividades, para el trámite que le corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de estudiantes aceptados</li> </ul>
Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	10	Recibe información y elabora comunicado a la Institución de donde proviene el estudiante, con copia a la Dirección de Investigación y Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, para informar su aceptación al programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4220-14</li> </ul>
	11	Tramita la expedición de gafete y tarjeta de comedor (según horario).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gafete y tarjeta de comedor</li> </ul>
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	12	Designa al tutor principal e instruye al alumno se presente en la fecha acordada de acuerdo a las indicaciones del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4220-17</li> <li>Oficio de conclusión de la estancia</li> </ul>
	13	Envía mensualmente a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, un reporte de las actividades que el alumno ha realizado.	
	14	Elabora oficio dirigido a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, con copia a la Dirección de Investigación y Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, en el cual comunica la conclusión de la estancia y le solicita que lo comunique mediante oficio a la Institución Académica del que proviene el estudiante.	
<b>Termina Procedimiento</b>			

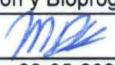
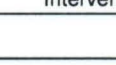
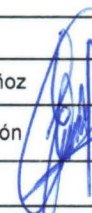
<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

## 5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC- DNB-MP-02</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	2.- Formación de Recursos Humanos		Hoja: 8 de 9

## 6.0 Documentos de referencia


Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer	N/P

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 "Oficio de convenio a Instituciones académicas"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	2S.11
7.2 "Listado de entrevistas"	N/P	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Documento de comprobación inmediata
7.3 "Listado de aceptados"	2 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.4
7.4 "Oficio de estudiantes aceptados"	2 años	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	3S.4
7.5 "Carta de aceptación"	5 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.5 /4220-14
7.6 "Gafete y tarjeta de comedor"	N/P	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	Documento de comprobación inmediata
7.7 "Reporte mensual de actividades"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3S.6/4220-17
7.8 "Oficio de conclusión de la estancia"	6 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.8

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	<b>INPer-DI-SIIC- DNB-MP-02</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		<b>Rev. 6</b>
	2.- Formación de Recursos Humanos		<b>Hoja: 9 de 9</b>

## 8.0 Glosario


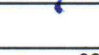

- 8.1 **Alumno:** Término genérico para designar a quien recibe educación formal.
- 8.2 **Candidatos:** El que pretende algún cargo o título.
- 8.3 **Oficio:** Documento que transmite información.
- 8.4 **Personal Académico:** Se refiere al personal médico que labora en el Instituto Nacional de Perinatología y que además, imparte alguna cátedra en alguna de las Universidades de Nivel Superior y esta última le envía su pago quincenal correspondiente a dicha cátedra.
- 8.5 **Postulante:** La persona con interés en recibir la capacitación en un programa educativo.


## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	06-01-2025	Actualización por criterio de cambio de autoridades y vigencia.

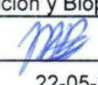

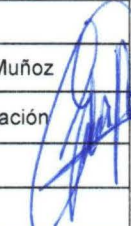
## 10.0 Anexos

10.1 No aplica


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Puesto-Cargo</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-03</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 1 de 8

### 3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos:

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-03
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 2 de 8

## 1.0 Propósito

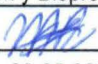
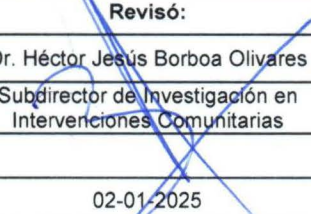

- 1.1 Fomentar la creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales para llevar a cabo el intercambio de experiencias en proyectos multidisciplinarios que aumenten la calidad y trascendencia de las investigaciones y contribuir con la formación de recursos humanos en materia de Nutrición y Bioprogramación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer).


## 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Dirección Médica, Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, Subdirección de Recursos Financieros, Coordinación de Nutrición Bioprogramación y al Departamento de Asuntos Jurídicos.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

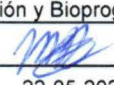
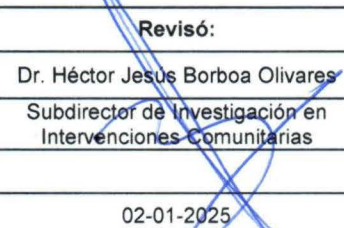

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, verificar que la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, a través de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Realizar Convenios de Colaboración Interinstitucionales, con cualquier Institución Pública o Privada, cuyo tema de investigación compete a los investigadores de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias relacionado con la Nutrición y Bioprogramación.
  - Promover entre los investigadores de la Coordinación y de otros Departamentos y Coordinaciones del Instituto, estrategias para establecer métodos de vinculación con otras Instituciones que den como resultado el desarrollo de actividades académicas de investigación y formación de recursos humanos.
  - Especificar los compromisos y beneficios para el INPer y la definición de co-autorías, de acuerdo con el grado de contribución en el estudio y nombrar a un co-investigador del INPer.
  - Verificar que los Convenios de Colaboración Interinstitucionales que pretendan celebrarse, se sometan a consideración del Departamento de Asuntos Jurídicos, anexando la documentación soporte para su revisión, antes de ser autorizados por el titular de la Dirección General, remitiendo los originales firmados, a la Dirección de Investigación.
  - Verificar que se recabe firma del donante en original y tres copias del convenio y distribuye de la siguiente manera: Original – Coordinación de Nutrición y Bioprogramación (titular del proyecto), 1ª Copia - donante, 2ª Copia -Subdirección de Recursos Financieros, 3ª Copia - Dirección de Investigación
  - Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015.En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-03
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 3 de 8

#### 4.0 Descripción del procedimiento


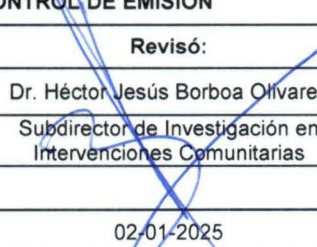
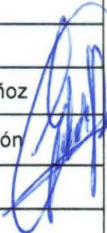
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Plantea "Normas y Procedimientos de Investigación" e instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, realice Convenios de Colaboración Interinstitucionales.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción e indica a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, promover la creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3	Recibe instrucción y propone temas y/o instituciones para generar Convenios de Colaboración Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de Convenios</li> </ul>
	4	Establece Convenios de Colaboración Institucional y los turna a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para su validación.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	5	Recibe y analiza propuestas de Convenios para su aprobación. <b>¿Procede?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de Convenios</li> </ul>
	6	<b>No:</b> Solicita modificaciones para que se cumplan los requisitos jurídicos correspondientes. <b>Regresa a la actividad No. 4.</b>	
	7	<b>Si:</b> Aprueba propuestas de Convenios y los envía a la Dirección de Investigación para su autorización. <b>Continúa Procedimiento.</b>	
Dirección de Investigación	8	Recibe y analiza propuestas de Convenios y envía al Departamento de Asuntos Jurídicos para su validación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuestas de Convenios</li> </ul>
Departamento de Asuntos Jurídicos	9	Recibe y evalúa la propuesta de los convenios. <b>¿Procede?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios</li> <li>Oficio</li> </ul>
	10	<b>No:</b> Solicita modificaciones para que se cumplan los requisitos jurídicos correspondientes. <b>Regresa a la actividad No. 4.</b>	
	11	<b>Si:</b> Envía la ratificación de Convenios en original y dos copias y turna mediante oficio, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para su conocimiento y seguimiento. <b>Continúa procedimiento.</b>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos:

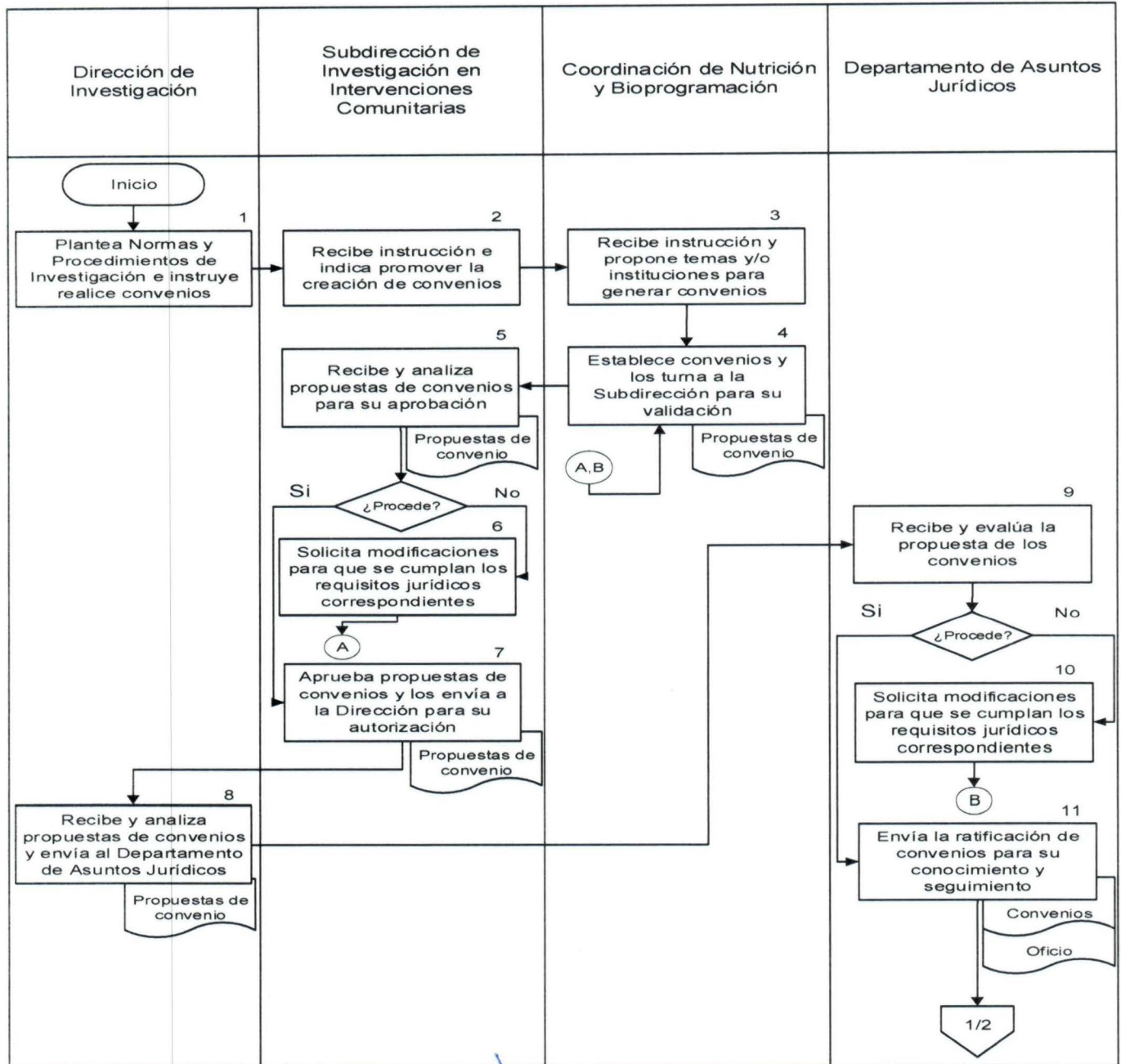
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC- DNE-MP-03
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 4 de 8

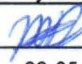
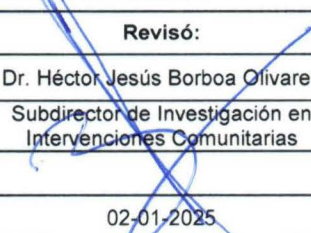
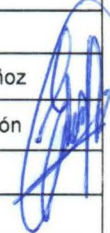
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	12	Recibe Convenios, revisa y posteriormente los rubrica para su trámite correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios</li> </ul>
	13	Recaba firma de la institución en cuestión del donante en original y dos copias del convenio y distribuye a las áreas correspondientes.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	14	<p>Aplica el desarrollo de las actividades derivadas del Convenio.</p> <p style="text-align: center;"><b>Termina Procedimiento</b></p>	

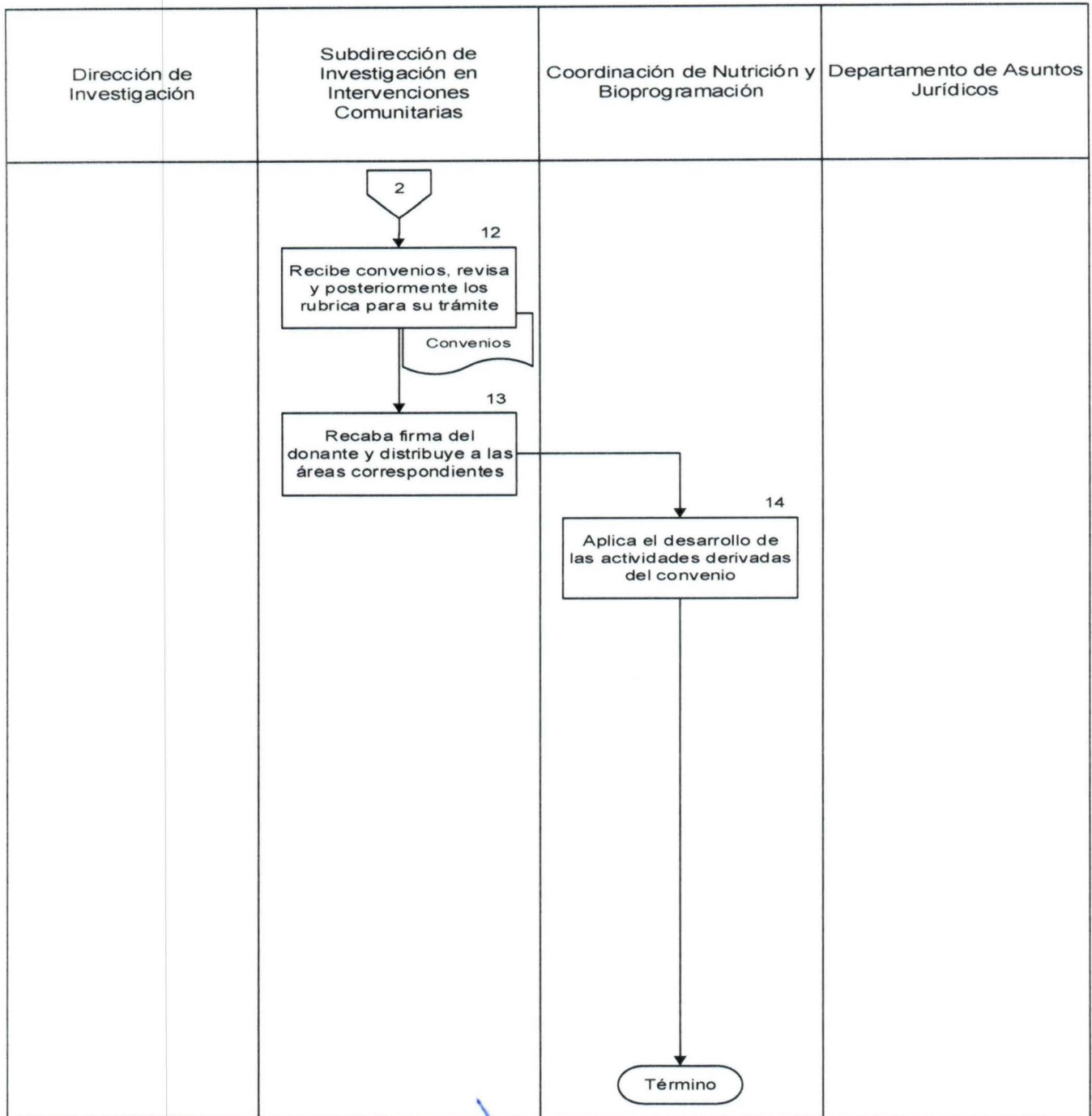
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

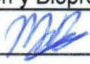
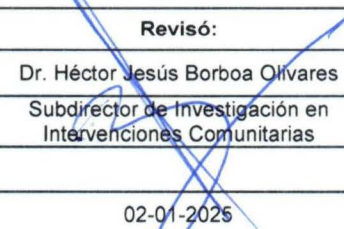
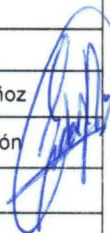
Revisó por el Departamento de Organización y Métodos:


### 5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-03
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 7 de 8

## 6.0 Documentos de referencia


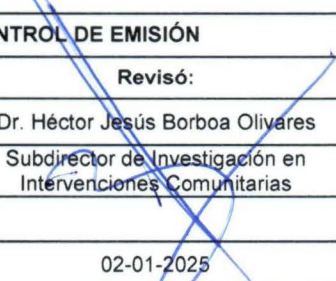

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	N/P

## 7.0 Registros


Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Propuestas de Convenios	N/P	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Documento de comprobación inmediata
7.2 Convenios	6 Años	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2C.19
7.3 Oficio de Conocimiento	1 Año	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Documento de comprobación inmediata

## 8.0 Glosario

- 8.1 **Convenio:** Es ponerse de acuerdo con alguien al respecto de algo, para lograr objetivos comunes.
- 8.2 **Convenio Marco de Colaboración:** También llamado Convenio General, es una expresión de la voluntad amplia de las partes por desarrollar y favorecer acciones de cooperación en ámbitos de mutuo interés y beneficio.
- 8.3 **Convenio Específico de Colaboración:** su objetivo es establecer actividades específicas de un área académica, científica y/o administrativa en particular, con la finalidad de facilitar la ejecución de ciertas actividades que permiten fortalecer áreas complementarias entre instituciones o personas jurídicas.
- 8.4 **Investigación:** Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.
- 8.5 **Donante:** Son las Instituciones Educativas y/o de Investigación tanto nacionales como internacionales que tienen convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025




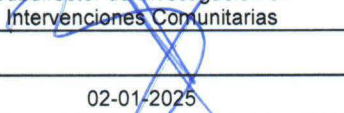

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-03</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 6
	3.- Creación de Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 8 de 8

### 9.0 Cambios de esta versión


Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
6	06-01-2025	Actualización por criterio de cambio de autoridades y vigencia.

### 10.0 Anexos


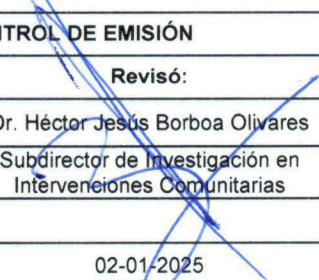
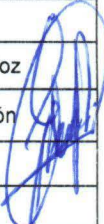
#### 10.1 No Aplica


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos:

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 1 de 11

#### 4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-04
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 2 de 11

## 1.0 Propósito

- 1.1 Determinar procedimientos para identificar, solicitar y gestionar oportunamente financiamientos externos destinados a la ejecución de protocolos de investigación enfocados en aspectos nutricios de las mujeres en edad reproductiva desde diferentes niveles clínicos, básicos o socio-médicos.

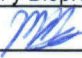
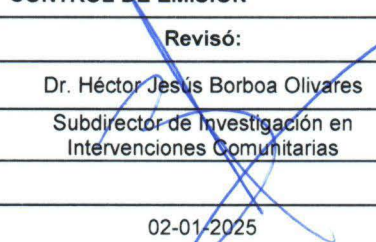
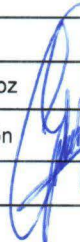
## 2.0 Alcance


- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las unidades responsables de la Secretaría de Salud y de otras Instituciones que deseen participar en Proyectos de Investigación con y en el INPer.

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, verificar que la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, a través de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

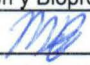
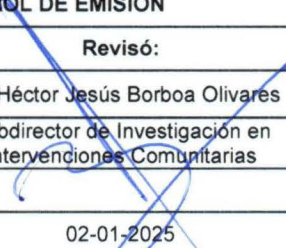

- Cumplir con los criterios técnicos, teóricos, metodológicos, éticos y de bioseguridad establecidos en el Comité Ética, Investigación y Bioseguridad del Instituto Nacional de Perinatología, además de los criterios de cada institución financiadora. (Norma técnica 313, artículo 15 al 18, Presentación de Proyectos e Informes Técnicos de Investigación).
- Proteger la información confidencial y respetar la propiedad intelectual de las instituciones participantes.
- Garantizar transparencia en la gestión de los recursos financieros y la rendición de cuentas a los organismos financiadores, aplicando los lineamientos institucionales para la administración de los recursos externos y la ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Asentar y asegurar que los fondos obtenidos se utilicen exclusivamente para los fines y objetivos establecidos en los protocolos de investigación en aspectos nutricios aprobados.
- Solicitar al investigador titular y a los colaboradores, la elaboración de un reporte final cuando concluyan sus investigaciones.
- Generar productos derivados de las investigaciones con financiamientos externos (artículos científicos en revistas indexadas con alto factor de impacto) que se realicen en la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, en los que deberán hacer mención del Instituto y regirse por las leyes en materia de propiedad intelectual vigente del país.
- Difundir las investigaciones, en forma de artículo científico, presentación en eventos académicos nacionales-internacionales o cualquier otro medio que cumpla con este objetivo.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas de investigación electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 3 de 11

la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio o servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.


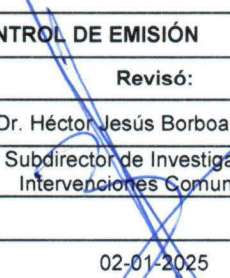
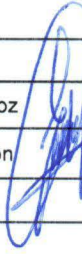
- Entregar informes de forma periódica sobre los avances de los protocolos
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque de derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación. Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 4 de 11

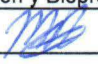
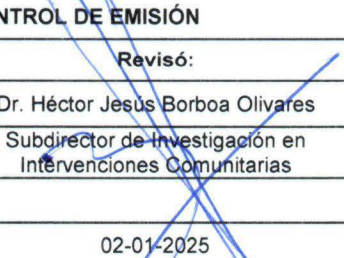
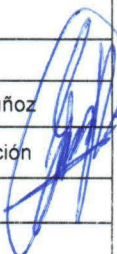
#### 4.0 Descripción del procedimiento


Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Realiza una búsqueda proactiva de convocatorias y programas de financiamiento ofrecidos por instituciones nacionales e internacionales, para difundirlos en las diferentes subdirecciones con la finalidad de que los investigadores interesados puedan participar.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Revisa las convocatorias disponibles según la búsqueda realizada para determinar cuáles de ellas podrían ser de interés para la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación y envía para su conocimiento.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3	Revisa y difunde entre los investigadores adscritos al departamento las convocatorias enviadas por la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias.	
Investigador Titular	4	Recibe de los investigadores la selección de convocatorias más adecuadas y define las prioridades para la solicitud de financiamiento.	
	5	Revisa si existe un convenio vigente para la participación en las convocatorias seleccionadas y en caso de no existir, gestiona con el Departamento de Vinculación institucional su elaboración, esto con la finalidad de que los investigadores interesados puedan participar en ellas.	
	6	Elabora las propuestas de financiamiento que incluyen el resumen del proyecto, objetivos, metodología, cronograma, presupuesto detallado y justificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de financiamiento</li> </ul>
	7	Solicita la aprobación del protocolo de investigación a los comités correspondientes (tanto internos como de las instituciones colaboradoras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen del Proyecto o Carta de rechazo</li> </ul>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

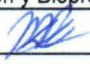
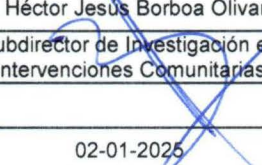

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 5 de 11

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	8	Somete las propuestas de financiamiento a revisión por la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos y el apego con las líneas de investigación del INPer ¿Procede?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de financiamiento</li> <li>• Protocolo de Investigación</li> </ul>
	9	<b>No:</b> Retroalimenta aspectos para enriquecer la obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación. <b>Regresa actividad N° 6.</b>	
	10	<b>Sí:</b> Determina que el protocolo de investigación es factible y se apega a las líneas de investigación institucionales, se envía a la Dirección de Investigación para su aprobación.	
Dirección de Investigación	11	Presenta las propuestas de financiamiento a las instituciones financiadoras dentro de los plazos establecidos y solicita a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, realizar el seguimiento con los investigadores interesados para cumplir con los requisitos de la convocatoria en tiempo y forma.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	12	Realiza un seguimiento continuo del estado de las propuestas enviadas y mantiene comunicación con los organismos financiadores para resolver cualquier consulta o requerimiento adicional.	
Investigador Titular	13	Recibe y analiza las notificaciones de aprobación o rechazo por parte de la institución que ofrece el financiamiento.	•Notificación de Financiamiento.
	14	Coordina con el Departamento de Gestión de la Investigación, una vez obtenidos los fondos, para la correcta gestión y uso de los recursos financieros.	

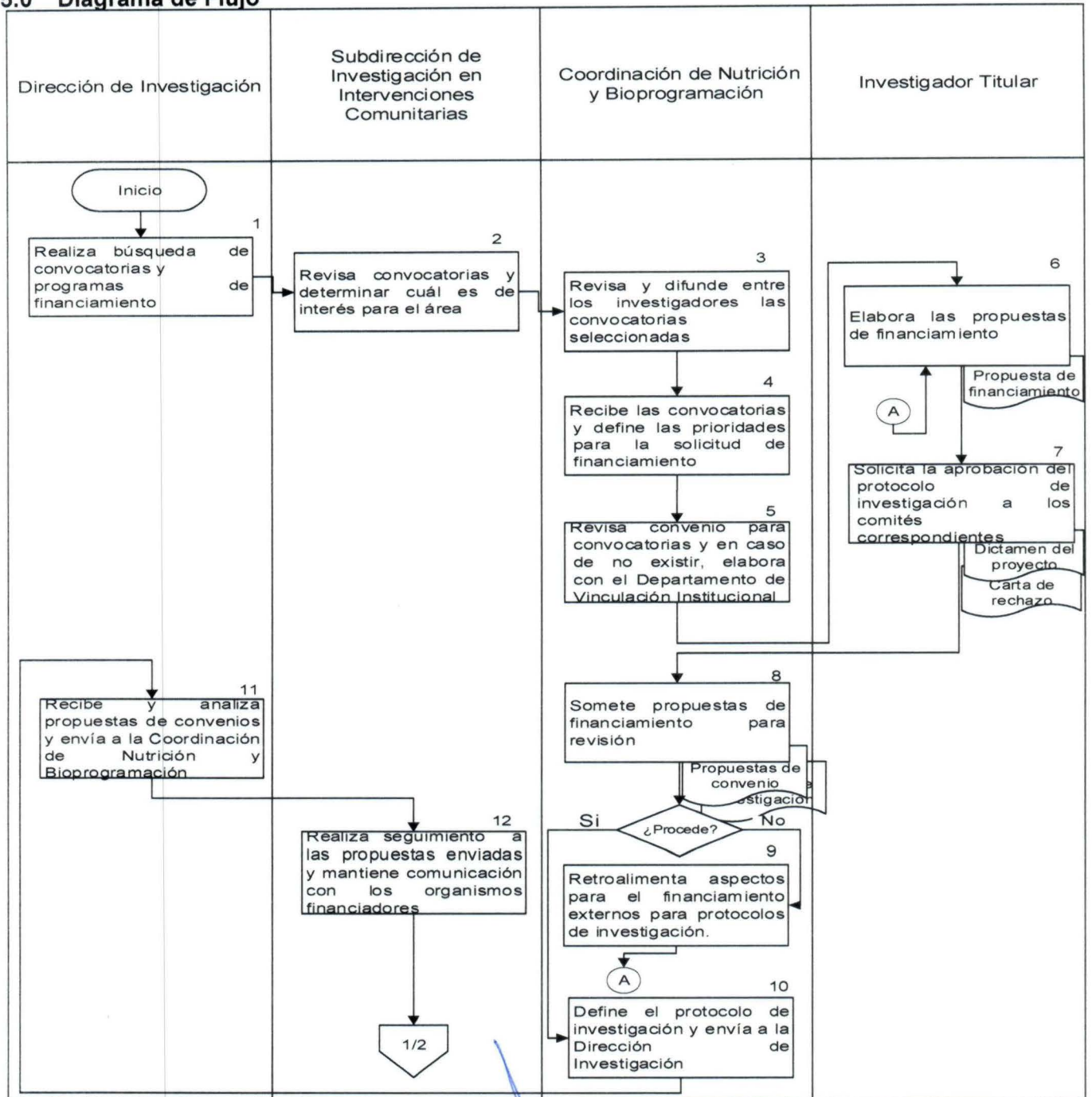
<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

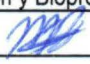
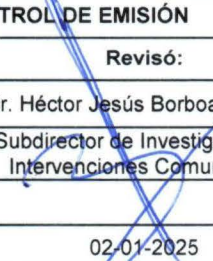
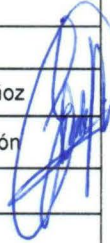
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 6 de 11

<b>Responsable</b>	<b>No. Act.</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Documento anexo</b>
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	15	Monitorea y evalúa el uso de los fondos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas a los organismos financiadores.	
Investigador Titular	16 17	Elabora y presenta informes parciales y final sobre el progreso del proyecto y el uso de los fondos a los organismos financiadores, conforme a sus requerimientos. Coordina la difusión de los resultados del proyecto financiado a través de publicaciones científicas, presentaciones en conferencias y otros medios de comunicación científica o de divulgación.	• Informe final
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	18 19	Evalúa el impacto del proyecto de investigación y genera recomendaciones para futuras solicitudes de financiamiento. Presenta un informe detallado a la Dirección de Investigación y a la Subdirección de Investigación Clínica que incluye los resultados, el impacto y las recomendaciones para futuras investigaciones y solicitudes de financiamiento.	
Dirección de Investigación	de 20	Elabora planes y propuestas para nuevas solicitudes de financiamiento, basándose en las evaluaciones y recomendaciones.	
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>			


<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

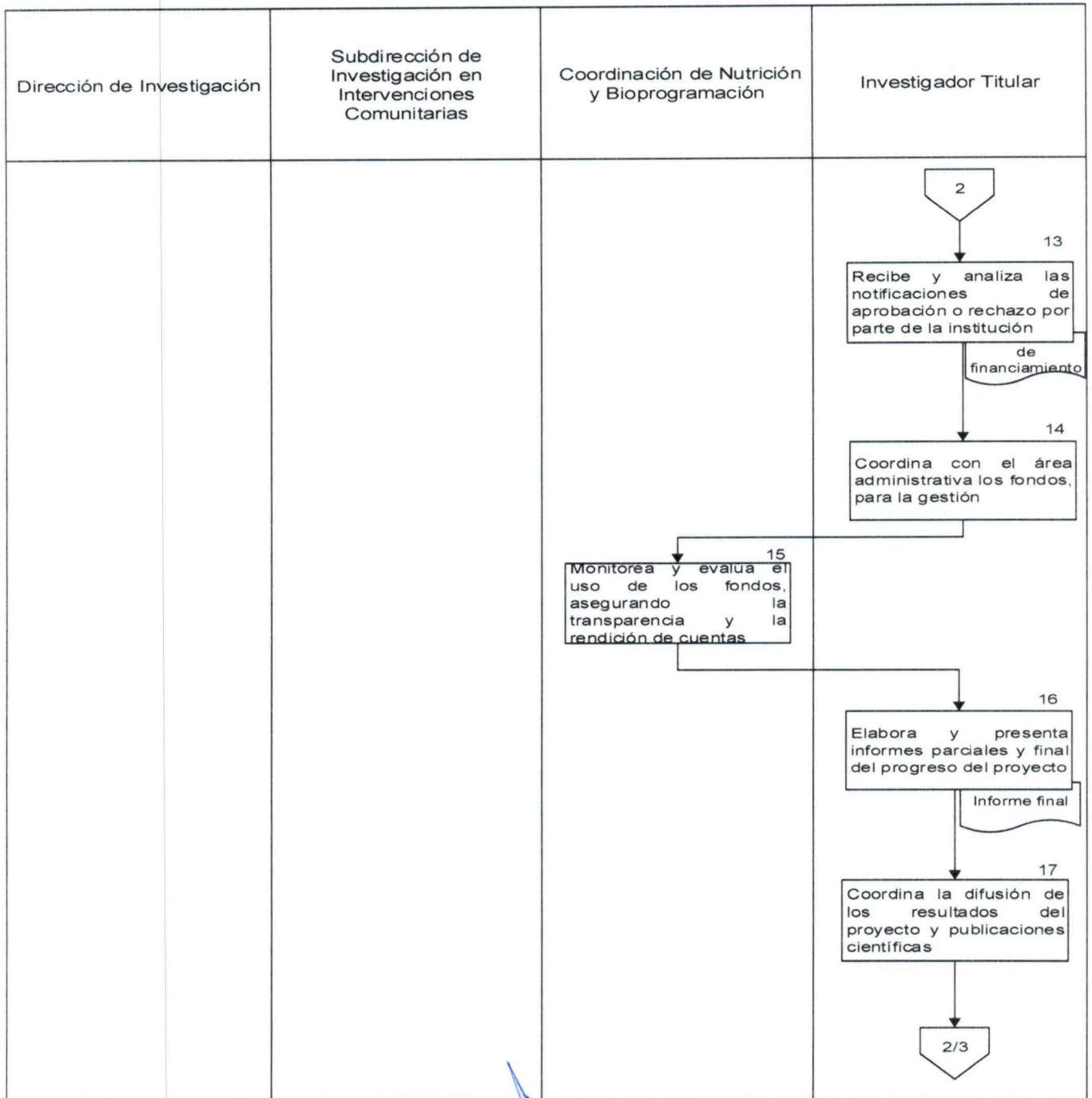
### 5.0 Diagrama de Flujo

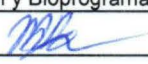
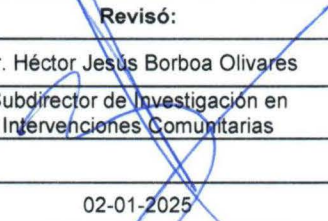



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 8 de 11




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 9 de 11

Dirección de Investigación	Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Investigador Titular
		<pre> graph TD     Start([3]) --&gt; 18[18 Evalúa impacto del proyecto de investigación para solicitudes de financiamiento]     18 --&gt; 19[19 Realiza informe detallado a las áreas para investigaciones y solicitudes de financiamiento]     19 --&gt; 20[20 Elabora solicitudes de financiamiento, con base en las evaluaciones y recomendaciones]     20 --&gt; End([Termina]) </pre>	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-04
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 10 de 11

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	N/P

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Propuesta de financiamiento	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	2.S7
7.2 Protocolo de Investigación	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	2.S.7
7.3 Dictamen del protocolo	6 años	Dirección de Investigación	2.S7
7.4 Carta de rechazo del protocolo	1 años	Investigador responsable y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata
7.5 Notificación del financiamiento	6 años	Investigador responsable y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata
7.6 Informe final	6 años	Investigador responsable y Dirección de Investigación	11c.16


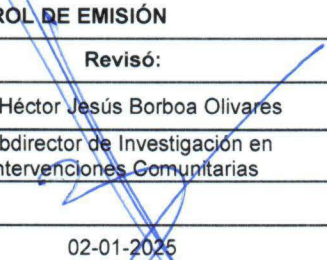

## 8.0 Glosario


### 8.0 Glosario

**8.1 Dictamen:** Opinión sobre una cosa, orientar/asesorar, mediante un documento que emite una comisión o varias comisiones y que propone una resolución o decisión sobre una o varias propuestas

**8.2 Diseño del Protocolo de Investigación:** El protocolo de investigación constituye la etapa de planificación de una investigación. También es el documento base del investigador, cuyas especificaciones le permiten orientar el proceso de ejecución del trabajo. Es el documento que contiene el plan de un proyecto de investigación científica, con el máximo posible detalle, precisión y claridad.

**8.3 Financiamiento:** proceso por el que se proporciona capital a una institución o persona para utilizar en la ejecución de un protocolo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


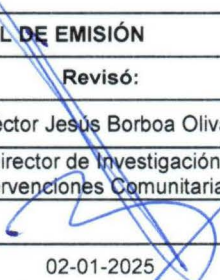
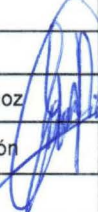
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-04</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 5
	4.- Obtención de financiamientos externos para protocolos de investigación en nutrición en la salud reproductiva		Hoja: 11 de 11

## 9.0 Cambios de esta versión


Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	06-01-2025	Actualización por criterio de cambio de autoridades.

## 10.0 Anexos


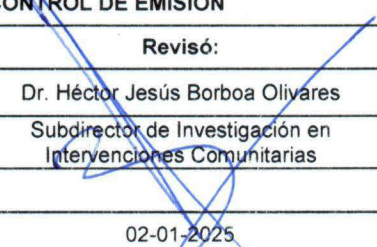

10.1 No Aplica

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-06
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 1 de 9

### 5.- Investigación en sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC- DNB-MP-06
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 2 de 9

## 1.0 Propósito


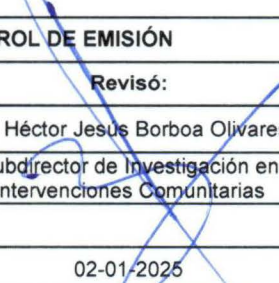
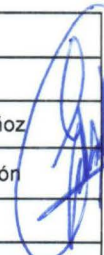
1.1 Diseñar, escribir y ejecutar protocolos de investigación que evidencien la práctica de lactancia materna entre aquellas pacientes que acudieron al Instituto Nacional de Perinatología. Definiendo la práctica de la lactancia materna como método exclusivo de alimentación de todo niño y niña menor de dos años, apoyando al cumplimiento y evaluación de la promoción de lactancia materna en diferentes circunstancias.


## 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a instituciones externas (académicas y financiadoras), que intervengan en los proyectos de investigación sobre la práctica de lactancia materna.

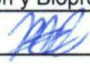
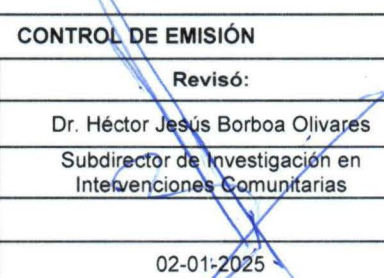

## 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:
- Realizar estudios (Investigador Principal) designados en los protocolos de investigación, observando los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por la Dirección de Investigación, el Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad cuando se considere, de acuerdo con los requisitos establecidos (Norma Técnica 313, artículos 15 al 18, Presentación de Proyectos e Informes Técnicos de Investigación).
  - Supervisar la realización de los proyectos de investigación de cada uno de los investigadores responsables, de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos y a lo comprometido dentro del protocolo de investigación sometido a los Comités.
  - Apoyar a los investigadores a generar productos derivados de los proyectos de investigación realizados con enfoque a la lactancia materna (tesis de pre y posgrado, artículos científicos, libros, capítulos de libros etc.) en la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, mismos que deberán mencionar la institución y registrarse por las leyes en materia de propiedad intelectual vigente en el país.
  - Difundir al público en general y a la comunidad científica nacional e internacional el conocimiento generado de nutrición enfocada a la práctica de lactancia materna desde diferentes niveles, mediante la publicación de artículos científicos de alto impacto, libros y artículos de divulgación, así como la participación en foros nacionales e internacionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-06</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 3 de 9

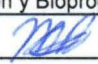
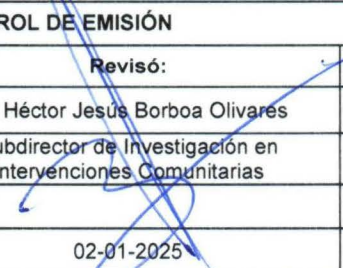

- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas de investigación electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así mismo deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025


<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	INPer-DI-SIIC-DNB-MP-06
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 4 de 9

#### 4.0 Descripción del procedimiento


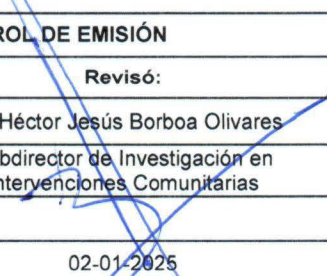

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Sugiere a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, la realización de protocolos de investigación y capacitación en temas de práctica de lactancia materna en diferentes niveles.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación realizar los procedimientos requeridos para la elaboración del proyecto de investigación sobre el seguimiento y diversos aspectos de la Lactancia Materna.	
Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	3	Recibe instrucción y difunde entre los investigadores adscritos a la Coordinación la importancia de investigación sobre la Lactancia Materna.	
Investigador Principal	4	Diseña y elabora un protocolo de Investigación en el formato "Registro de Protocolo de Investigación", para obtener un registro institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3000-02/SIGIn</li> </ul>
	5	Solicita el Vo. Bo. del protocolo de Investigación, al Coordinador y a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias para su posterior envío a la Dirección de Investigación y aprobación.	
Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad	6	Recibe el protocolo de Investigación para la evaluación de aspectos metodológicos y éticos en su apego al método científico para su autorización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3000-02/SIGIn</li> <li>• Dictamen Protocolo</li> </ul>
	7	<b>¿Procede?</b> <b>No:</b> Determina que el protocolo no cumple los aspectos que se requieren y notifica a la Dirección para que informe al investigador. <b>Termina Procedimiento. Puede volver al paso 4.</b>	
	8	<b>Si:</b> Aprueba definitivamente o con modificaciones el Protocolo de Investigación sobre Lactancia Materna, mediante su firma en el formato "Registro de Protocolo de Investigación" y emite dictamen. <b>Continúa procedimiento.</b>	


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



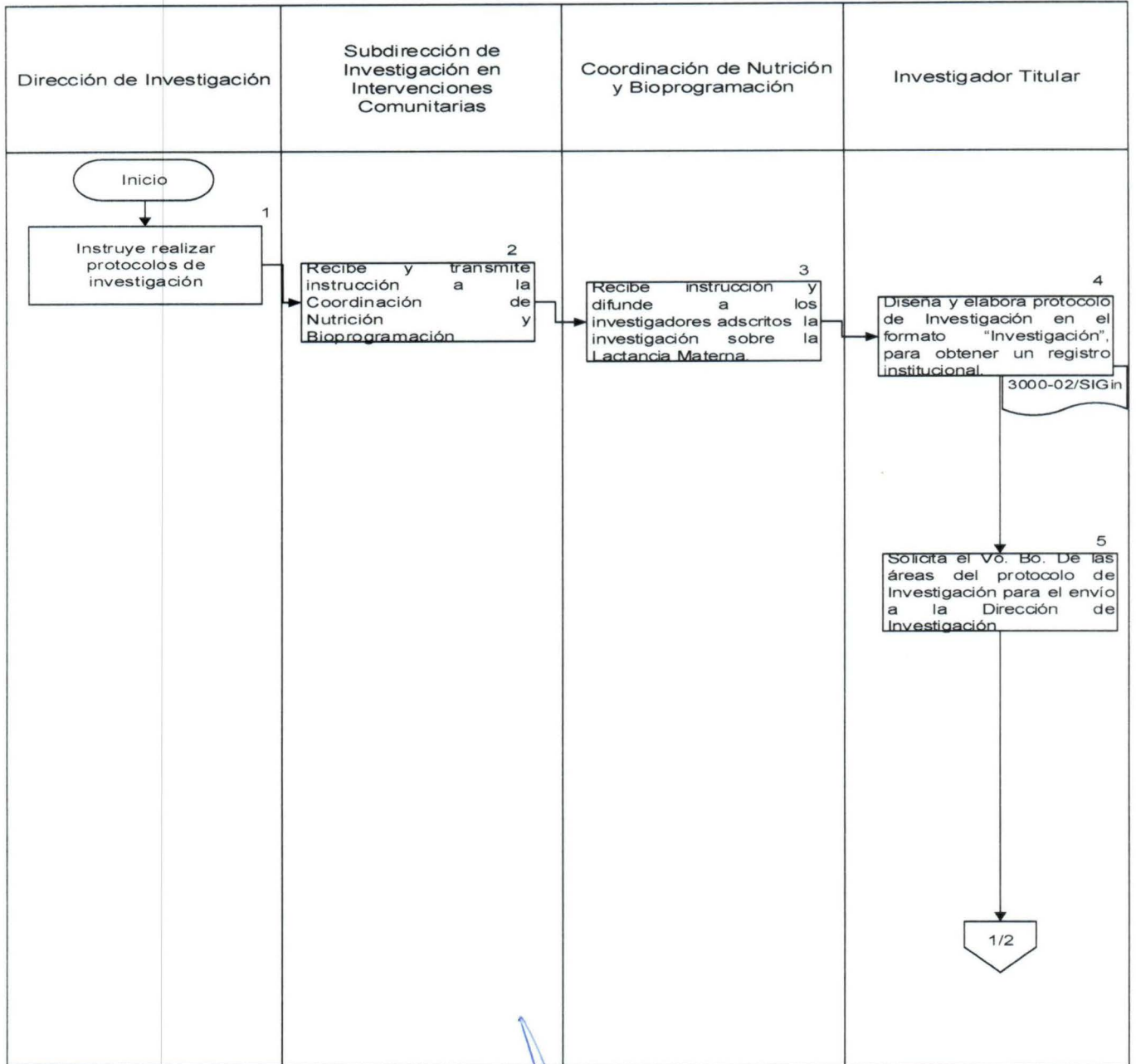
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	INPer-DI-SIIC-DNB-MP-06
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 5 de 9

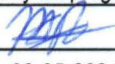
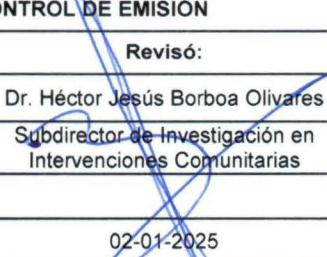

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad	9	Envía a la Dirección de Investigación para su aplicación.	
Dirección de Investigación	10	Recibe el Protocolo de Investigación sobre Lactancia Materna autorizado y solicita a la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación, implementar lo necesario, de acuerdo con la programación establecida en el mismo.	
Investigador Titular	11 12 13 14	<p>Recibe dictamen.</p> <p>Captura los avances del protocolo de investigación en los informes en la periodicidad solicitada en el SIGIn y envía a la Dirección de Investigación como parte de la evidencia del desarrollo del Protocolo.</p> <p>Una vez concluido el proyecto, solicita a la Dirección de Investigación la difusión de sus resultados, a través de congresos, artículos en revistas, etc.</p> <p>Emite el informe final y lo envía a la Dirección de Investigación para su conocimiento.</p> <p style="text-align: center;"><b>Termina el procedimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final</li> </ul>

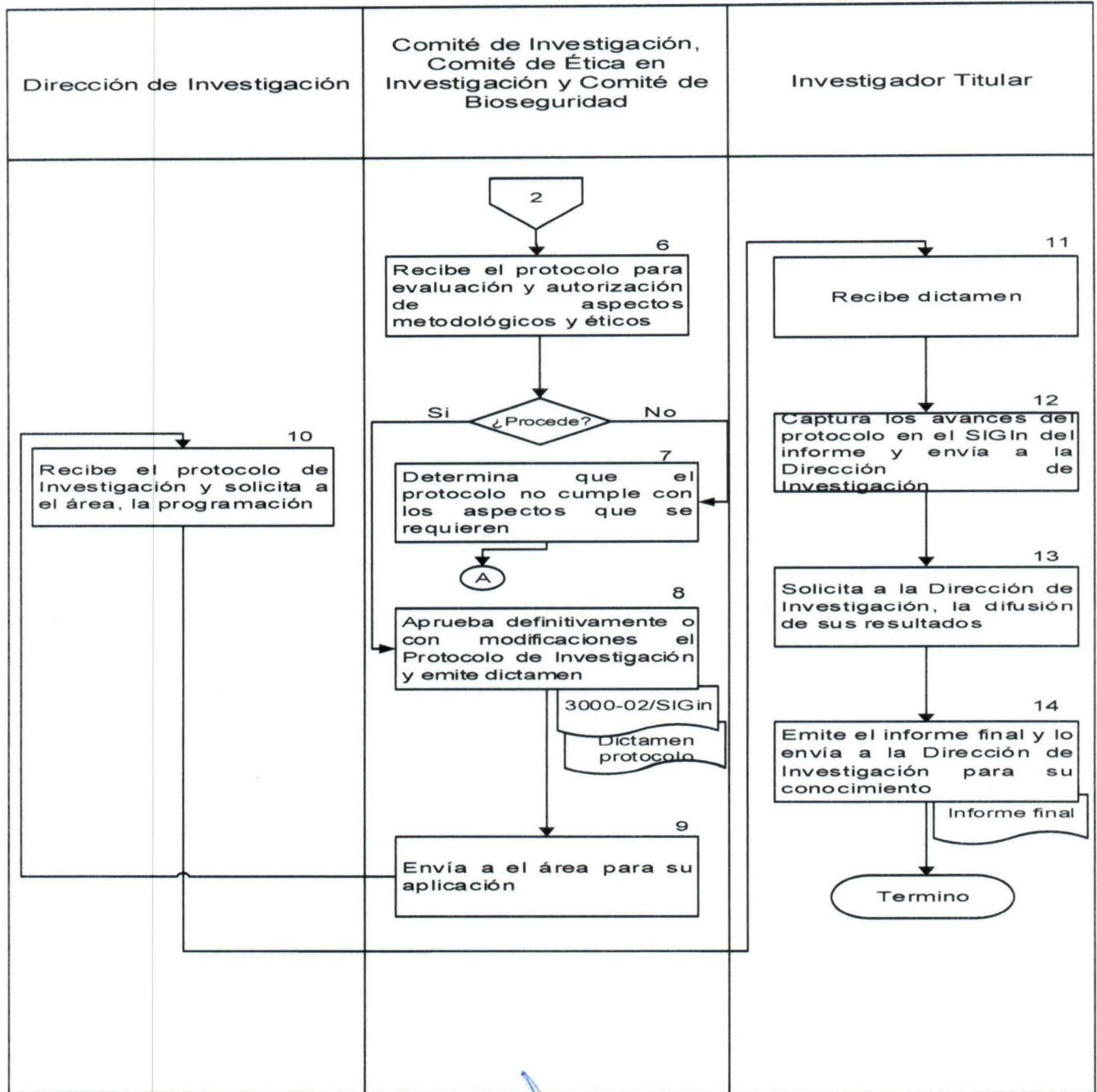
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

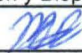
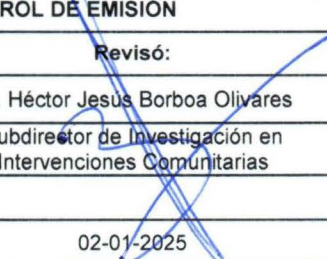
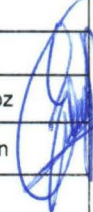
<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>INPer</b>	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-06</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	<b>5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva</b>		Hoja: 6 de 9


## 5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 INPer	<b>INPer-DI-SIIC-DNB-MP-06</b>
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 8 de 9

## 6.0 Documentos de referencia

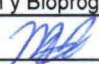
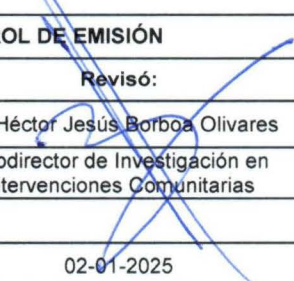

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-13
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro "Protocolo de Investigación"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación/SIGIn	2S.7/3000-02
7.2 Carta de no aprobatoria del Protocolo	1 año	Investigador Principal y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata
7.3 "Dictamen del Proyecto"	6 años	Dirección de Investigación	2S.7
7.4 "Informe Trimestral"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación/SIGIn	11C.16
7.5 "Informe Final"	6 años	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	11C.16
7.6 Reportes	1 año	Investigador Principal y Dirección de Investigación	Documento de comprobación inmediata

## 8.0 Glosario

- 8.1 Carta no aprobatoria:** Dictamen no favorable para la ejecución del protocolo.
- 8.2 Dictamen del protocolo:** Opinión sobre una cosa, orientación y/o asesoramiento.
- 8.3 Lactancia materna:** Es la alimentación con leche de la madre. La OMS y el UNICEF señala "que es una forma inigualable de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo correcto de los niños".
- 8.4 Investigación:** Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		INPer-DI-SIIC- DNB-MP-06
	Coordinación de Nutrición y Bioprogramación		Rev. 0
	5. Investigación sobre el seguimiento y eficacia de la lactancia materna exclusiva		Hoja: 9 de 9

- 8.5 Investigador principal:** Para los fines de información, es aquel que ocupa una plaza de investigador, titular o asociado.
- 8.6 Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.7 Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica. Incluye los antecedentes, el diseño y la metodología del estudio, así como los objetivos y metas, el presupuesto y fuente de financiamiento y el cronograma de actividades.

## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
0	06-01-2025	Nueva creación

## 10.0 Anexos

10.1 "Registro de Protocolo de Investigación" (3000-02) SIGIn

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Dra. María Reyna Sámano Sámano	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
<b>Cargo-Puesto</b>	Encargada de la Coordinación de Nutrición y Bioprogramación	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	22-05-2024	02-01-2025	06-01-2025